

Convocatoria de la BECA " MARCOS FERNÁNDEZ " para Estancia de Corta Duración en un Centro Extranjero, para la Formación en el Área de la Leucemia, Linfoma, Mieloma y Enfermedades Afines

Año 2012

FINANCIADA GRACIAS A LA FUNDACION VISTARE



VISTARE | Foundation

1.- Objetivo

Las becas "MARCOS FERNÁNDEZ" van dirigidas a Médicos Especialistas en Hematología u Oncología y a licenciados en Biología, Farmacia y Química y se instituyen para contribuir a la mejora en el diagnóstico y tratamiento de la Leucemia el Linfoma, el Mieloma y otras enfermedades hematológicas.

2.- Requisitos

2.1.- Referentes al candidato

- a)** Poseer la nacionalidad española.
- b)** Ser médico especialista en Hematología u Oncología o MIR en el último año de su formación o ser especialista en pediatría y acreditar un periodo de formación postgraduada específica en Hematología u Oncología.
- c)** Ser licenciado en Biología, Farmacia y Química y acreditar un período no inferior a 4 años de formación postgraduado o adscripción a un centro hospitalario o grupo de investigación relacionado con la Leucemia, el Linfoma, el Mieloma y otras enfermedades hematológicas.

2.2.- Referentes al centro receptor del becario

2.2.1.- Ser un Centro Extranjero y con experiencia probada en el campo de la Leucemia el Linfoma, el Mieloma y otras enfermedades hematológicas.

2.2.2.- Acreditar una experiencia suficiente en el campo elegido por el becario.

2.2.3.- Aceptación por parte de dicho Centro del Candidato.

3.- Plazo de solicitud

La fecha límite para la solicitud de las becas será el 14 de diciembre de 2012.

4.- Duración

El período de disfrute de la beca será dentro del año 2013 con un mínimo de 6 meses y un máximo de 9 meses.

5.- Importe

Becas de Formación: El importe total de la beca será de 15.000,00 €.

6.- Documentación

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se enumera a continuación, ordenada e identificada con las letras que se indican:

- a)** Fotocopia del DNI del becario.
- b)** Curriculum Vitae detallado del candidato. Los documentos que acrediten los principales méritos se requerirán en el caso de que el candidato sea elegido.
- c)** Memoria del proyecto del estudio que desee realizar, la cual contendrá los siguientes apartados:
 - Título del proyecto.
 - Resumen del proyecto.
 - Introducción (interés, antecedentes y estado actual del tema).
 - Hipótesis de trabajo.
 - Objetivos.
 - Material y métodos.
 - Procedimientos estadísticos.
 - Resultados esperados.
 - Utilidad del estudio.
 - Bibliografía comentada.
 - Calendario de trabajo.
 - Instalaciones y técnicas disponibles para la realización del proyecto.
 - Descripción del centro elegido.
 - Presupuesto.
- d)** Declaración de la situación profesional.
- e)** Informe de aceptación del candidato por parte del centro receptor, así como de la duración del estudio y el plan de trabajo.
- f)** Informe científico sobre el centro investigador o grupo de trabajo en el que se piensa realizar el estudio. Máximo dos folios.

Se presentarán 6 ejemplares de todo ello.

La falta de cualquiera de estos documentos dará lugar a la exclusión de la solicitud.

7.- Selección de candidatos

7.1.- La selección será realizada por una Comisión Científica formada por miembros del Comité Científico de la F.L.L.

7.2.- Los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

7.3.- La decisión adoptada por la Comisión Científica será inapelable.

7.4.- Se firmará documento entre la F.L.L. y el becario/a ganador/a, en el que se recogerá las condiciones en que se realizará la beca.

8.- Obligaciones de los becarios

8.1.- Cumplir las distintas etapas del plan de investigación presentado.

8.2.- Presentar a la mitad del periodo del disfrute de la beca, una memoria sobre la evolución del trabajo que se está realizando, así como copia de los justificantes de los gastos realizados hasta ese momento.

8.3.- Presentar en el plazo máximo de 1 mes desde la finalización del período del disfrute de la beca:

- Memoria sobre el trabajo realizado y sus resultados. Máximo 1.000 palabras.
- Informe del Director del Centro receptor en el que se detalle la labor desarrollada por el becario.
- Justificación, al finalizar la beca, de todos los gastos del presupuesto de la memoria presentada.

8.4.- Entregar a la Fundación Leucemia y Linfoma, en pdf, las publicaciones que se deriven del proyecto y mencionar en dichas publicaciones que la beca ha sido recibida de la Fundación Leucemia y Linfoma gracias a la financiación de la Fundación Vistare y que la Beca lleva por nombre "Beca Marcos Fernández".

9.- Composición del Jurado

Estará formado por miembros del Comité Científico de la F.L.L.

10.- Fecha de la adjudicación

La fecha de adjudicación de las becas tendrá lugar antes del 18 de enero del 2013.

Se publicará en la página web de la Fundación Leucemia y Linfoma la persona que haya resultado seleccionada (www.leuceмияylinfoma.com).

Las solicitudes deben dirigirse a la sede de la Fundación Leucemia y Linfoma, sita en c/ Santa Engracia, 141, 1º-H, 28003 – Madrid.

Fdo. Dr. José María Fernández-Rañada de la Gándara

Presidente de la Fundación Leucemia y Linfoma

Fdo. Dr. Adrián Alegre Amor

Secretario de la Fundación Leucemia y Linfoma